



La misión del servicio de Vivienda Tutelada es dar una atención global y personalizada a personas dependientes con discapacidad intelectual mediante una atención multidisciplinar que potencie sus capacidades y desarrollo, garantizando sus derechos.

El servicio proporciona una vivienda sustitutoria en un medio lo más parecido posible al familiar y una atención individualizada adecuada a las características y necesidades de cada persona. Considerando un valor básico el mantenimiento de los lazos familiares, fomentando la información y participación de sus familias en el funcionamiento del servicio.

Con esta Vivienda se mantienen los vínculos de los usuarios con el entorno comunitario del que forman parte, siendo recíproca esta relación.

La unidad de Atención es una construcción pequeña y funcional que aprovecha los recursos de la comunidad, el diseño de los espacios interiores preservan la intimidad de los usuarios, con adaptividad para las personas con dificultades motrices, el acondicionamiento del comedor previsto del material doméstico necesario, una sala polivalente donde realizar actividades, equipamiento y mobiliario común e individual de uso personal, donde se tienen en cuenta la luminosidad, ventilación y temperatura adecuados.

Los principios de acción que justifican este servicio son los derechos de los usuarios y sus familias y su aplicación.

AREAS DE TRABAJO:

HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICACIÓN.
CONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD.
SALUD Y SEGURIDAD.
CUIDADO PERSONAL.
EMPODERAMIENTO Y AUTODIRECCIÓN.
VIDA EN EL HOGAR.